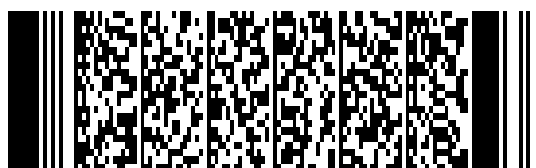


11° Juzgado Civil Santiago, en autos Guevara/Castro, rol V-204-2024. Por sentencia de fecha 17 de enero de 2025 concedió posesión efectiva herencia testada de doña Cecilia Marisol Castro Muñoz, cédula de identidad 7.696.607-9 a sus hijas; Isidora Emilia Guevara Castro, cédula de identidad 21.181.685-6 y Antonia Jesús Guevara Castro, cédula de identidad 21.527.477-2, en su calidad de herederas testamentarias universales y asignatarias de las cuartas de mejoras y de libre disposición. Testamento otorgado en notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola el 22.7.2009. Se cita a interesados facción de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento del causante el 9.5.2025, a las 12:00 hrs. en notaría Andrés Rieutord Alvarado, La Concepción 65, 2° piso, Providencia. Secretario.



031337223540



Alejandra Patricia Herrera Corvalán

Secretario

PJUD

Ocho de abril de dos mil veinticinco
14:12 UTC-4

